

ANCUD, 16 ENE. 2019

RESOLUCION N° 46 /

**VISTOS:**

Acta N° 1 de Sesión del Directorio de fecha 13 de Diciembre del 2016, escritura pública según Repertorio N° 2641-2016, de fecha 30 de Diciembre del 2016 de la Notaria de Ancud, Resolución N° 2485 de fecha 13 de Diciembre del 2016 de la Corporación Municipal de Ancud y en uso de las facultades que me confiere los Estatutos de la Corporación Municipal de Ancud.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de mantener en óptimas condiciones la infraestructura de los establecimientos de Educación, tanto urbanos como rurales, administrados por la Corporación Municipal de Ancud.
2. Las falencias que presenta en los servicio higiénicos de alumnos del Ex Internado Yerbas Buenas, en cuanto a las condiciones de los servicios higiénicos, WC, estanque de descarga automática y duchas ubicados en el primer nivel del establecimiento.
3. La necesidad de reparar los servicios higiénicos y duchas de alumnos del Ex Internado Yerbas Buenas, ubicados en el primer nivel del establecimiento.
4. Cotizaciones solicitadas por la Corporación Municipal.
5. Presupuestos entregados por los oferentes.
6. Acta de Evaluación de la Unidad de Infraestructura de la Corporación.

**RESUELVO:**

1.- **Adjudíquese** al Sr. **JOSE HERNANDO AYAQUINTUY GALLARDO**, RUT N° 6.393.042-3, chileno, domiciliado en Camino Lechagua N° 420, la ejecución de las obras de reparación de los servicios higiénicos y duchas de alumnos del Ex Internado Yerbas Buenas, ubicados en el primer nivel del establecimiento en: reponer WC(tazas y estanques), modificar instalación, reparación y pintura de puertas de cubículos; eliminar urinario existente e instalar 5 urinarios individuales; reparar 6 duchas y las instalaciones de éstas, por el monto total de \$ **2.261.000**(dos millones doscientos sesenta y un mil pesos) incluido IVA, con cargo a APOYO Y MANTENIMIENTO, de la Escuela Yerbas Buenas, en el plazo de **10 días** corridos a contar de la fecha del Acta de Entrega de terreno.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



**JORGE URIBE GALLARDO**  
SECRETARIO GENERAL

  
JUG/OOM/ IHR/ihr.

**DISTRIBUCION:**

Cc. INTERESADO ✓

Cc. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Cc. PLANIFICACIÓN Y RECURSOS FÍSICOS

Cc. OFICINA DE PARTES